

POR: JACQUES PREVOT

TRADUCCIÓN: MARÍA HELENA SALDARRIAGA

LA RAZON CONTRA EL ESTADO



Tan lejos como se remonte su curso, la filosofía libertina plantea fundamentalmente la noción de libertad conquistada sobre y contra un estado de sociedad que determina una ideología dominante, monolítica y que nunca se cuestiona. Se esperaba que los libertinos, a menudo irrespetuosos del orden moral, del dogma religioso o de las imposiciones de la ciencia oficial, mostraran la misma insolencia con respecto al orden civil y un sistema político que los reprime. Se sabe que no hay nada de eso: se produjo una manifiesta ruptura de coherencia entre un aparato filosófico subversivo y una temerosa reflexión política sobre la cual se ciernen recuerdos de la guerra civil.

Los principales personajes del libertinaje erudito se erigen en defensores del orden, promueven la razón de Estado, engrosan las filas de los maquiavelistas, comparten los puntos de vista de un Hobbes exiliado en Francia, a quien traduce Sorbière. Ven en la práctica de la religión el medio para mantener el mundo en sus cimientos, temen toda perturbación y hasta la moral les parece un buen escudo contra el desorden, e incluso sostienen como Naudé o Sorbière que la política del príncipe es cerrada a los imperativos éticos.

Pero trazaríamos un cuadro inexacto de su pensamiento político no haciendo evidentes sus titubeos políticos, o las reservas que hacen de su individualismo y se apoyan naturalmente sobre un ideología de la libertad de pensamiento. Por largo tiempo la Mothe Le Vayer teme por el despotismo e impone límites y frenos al poder monárquico.

“Os suplico, sin embargo vuestra Majestad, Sire, tener a bien que yo os represente, que aunque el poder de los Reyes de Francia sea tal como lo decimos, no se deduce sin embargo que no tengo ningún límite, ni que sea preciso dar toda la extensión como quisieron algunos, por lisonja, o por un celo perjudicial y completamente indiscreto...”

Primeramente, Sire, vuestra Majestad deba reconocer que no debe ir en contra de los mandamientos de su Creador ni contra la Naturaleza. En lo tocante al derecho civil, ya que se compone de leyes, de edictos y de ordenanzas que hace el Príncipe, es algo en la que todos los jurisconsultos están de acuerdo y es que está por encima y que ese derecho que compromete a los particulares no lo obliga como ellos. Es cierto que los más grandes Reyes se han preciado siempre de ser los primeros en acogerse voluntariamente a las constituciones que hacían para los pueblos". (La politique de Prince, De la puissance d'un Monarque).

"Es falso que los Reyes sean dueños absolutos de la vida y de los bienes de sus súbditos, y que puedan disponer de ellos en contra de su voluntad, que que todas las soberanías han sido establecidas sobre la tierra solamente para conservarles a cada uno lo que le pertenece". (Ibid).

El exige de los Reyes que aseguren la paz a sus súbditos, que solamente se involucren en las guerras inevitables y se resistan al espíritu de conquista que conduce generalmente a las naciones al desastre.

"La verdadera política, añade, nunca es contraria a la buena moral... un Rey (debe someterse) a la razón y a Dios... lejos entonces de aquí todas esas máximas peligrosas, que un Rey no puede hacer nada que no sea justo, porque está por encima de las leyes" (Petits traités en forme de lettres, Du commandement souverain).

Será necesario que se multipliquen los accidentes de la historia, las agitaciones de la política interna y los riesgos de algún regreso a una anarquía sangrienta, para que esos oponentes espontáneos a toda forma de sujeción abusiva, levanten las restricciones al establecimiento de una mística real que hace apoyarse al absolutismo sobre la idea de la monarquía de derecho divino aparecida hacia

1614, y para que acepten que se concentre en las manos de uno solo todo el poder del ejecutivo, del legislativo y del judicial.

Esta adhesión de los más sabios a la causa del más fuerte no nos hará olvidar que durante todo el siglo el libertinaje seguirá siendo un fermento principal de insumisión. Al adagio "una fe, una ley, un Rey", muchos avispados van a oponer la negativa de su sentido crítico y la indocilidad de su conciencia. Ser libertino es precisamente estar liberado del sentimiento colectivo de la interdicción o de lo imposible, querer examinarlo todo a la luz de la razón, denegar a cualquiera -persona o sistema- el derecho de decir la verdad de una vez por todas e imponerla. El libertino, atento al desarrollo de las ciencias, será más atomista y galileano que aristotélico; tendrá más bien el sentido de lo relativo que de lo absoluto; cultivará más la duda que la fe ciega, y se hará del hombre la idea de un ser más mediocre que grandioso. La organización social le parece un mal necesario y no el reflejo de la ciudad de Dios. En el campo de lo religioso, le parece que los dogmas, la Revelación bíblica y las enseñanzas de la iglesia deben ser sometidas al análisis tanto como el resto del aparato intelectual que gobierna el pensamiento occidental. ¿Cómo imaginar, en estas condiciones, no encontrar entre los que Garasse llama "los bellos espíritus", decididos oponentes a una teoría de la realeza tan evidentemente contraria a sus profundas convicciones?

Agreguemos a estas observaciones generales algunas consideraciones sociológicas. Los libertinos pertenecen a la buena sociedad, incluso a las castas privilegiadas, tanto nobles como burgueses. Y no dejarán de poner más o menos conscientemente su filosofía al servicio de reivindicaciones propias de los grupos sociales de los que ellos descienden y quienes tendrán que padecer el ascenso absolutista de la monarquía.

Théophile de Viau es el tipo mismo del libertino sospechoso en el poder real. El odioso proceso que se seguirá en su contra y su encarcelamiento son muestra suficiente del peligro que él representaba. Acusado de ser un ateo y el jefe flamante y disoluto de los que corrompían la sociedad francesa, en realidad fue sometido a la justicia por razones políticas. Ciertamente es que unido en un momento a Lezières y a Thémynes, en 1618, toma el partido de la oposición a Luynes; más tarde se le encuentra en el círculo de Gaston d'Orléans, príncipe liberal, tan poco imbuido de su rango como Luis XIII lo estaba de su persona real. Pero Théophile estaba perseguido mucho más porque aparecía como un mal súbdito de un rey que va a afirmar que es absoluto.

Protestante (hasta su conversión en 1622) en una Francia católica, pretendió una conciencia libre y puso en duda en sus obra (por ejemplo, el *Fragment d'une Histoire comique*, o la *Satyre Première* es ideología oficial sobre algunos puntos fundamentales; alejándose del relato oficial del origen y de la concepción del hombre, parece denunciar el

misterio de la Creación; transformando en burla una historia de bruja, parece negar la presencia real del Diablo, y por consiguiente la necesidad de la intromisión de la Iglesia en la vida cotidiana y hasta en la intimidad de las personas. En suma, Théophile ataca lo sagrado, cuando es precisamente lo sagrado lo que fundamenta la monarquía francesa en su evolución hacia el absolutismo, y es precisamente bajo el reinado de Luis XIII cuando esta evolución se acelera; Rey por la gracia de Dios, lugarteniente de Dios en la tierra, el monarca ve extenderse su jurisdicción sin límites.

En el sistema que se instaura, todos los elementos son solidarios; quien toca uno,



altera el conjunto; quien toca la teología o la cosmogonía, pone en cuestión el orden universal del cual el orden racional es la gloriosa representación. Mas tarde, un contemporáneo de Luis XIV, Nicolás Besonge, escribirá:

“El gobierno monárquico es el orden establecido por la Naturaleza. Ya que como solamente hay un Dios en el mundo y un sol en el Universo, de la misma manera no debe haber más que un Rey en un imperio” (citado por Roland Mousnier, en *Les Institutions de la France sous la Monarchie absolue*).

Interrogando los misterios de la fe católica y ejerciendo su malicia sobre la retahíla de las actitudes que esos misterios generan en los espíritus demasiado crédulos, Théophile cuestiona “el misterio de la Monarquía”, atenta contra la omnipotencia santificada del Rey, cae bajo el peso de la ley.

Por otra parte, ¿no es él quien en *Pyrame et Thisbé*, tragedia probablemente representada por primera vez en 1621, pone en la boca de un personaje con el nombre terriblemente genérico de “El Rey”, palabras que por lo menos debían parecer sebvversivas?

-El Rey: “Tú sabes que la justicia está a voluntad del Rey;
La razón es débil, la violencia es buena
Para quien los derechos de una corona sabe usar bien”

- Syllar: "Pero siempre, usted lo sabe,
la equidad más vale.
- El Rey: "Los grandes Reyes deben vivir con
el ejemplo de los Dioses".
- Syllar: "También os han hecho sus
Lugartenientes en la Tierra".
- El Rey: Su cólera con gusto el rayo hace
caer, y a pesar de que parecen
inclinarse a nuestro favor,
Para mostrar su poder, a todos nos
hacen perecer.
Y ya tengo del Cielo mi mejor parte,
Mi alma cuenta con la simpatía de
los Dioses,
Me gusta que me respeten, y creo
que la muerte es siempre justa
Para quien no me gusta.
Pyrame está en ese rango, su
muerte es legítima, ya que
disgustar a su Rey,
Es ir contra la ley.
No es pues inocente. Aquellos a
quienes la suerte hace malqueridos
del Príncipe,
Son dignos de la muerte". (I, 3).

Más adelante aún en la obra (III, 1), dos
esbirros sacan la amarga lección del
absolutismo que aplasta la libertad de
conciencia.

- Syllar:" Contradiendo a su Rey, a pesar
de la apariencia que pueda tomar
un pueblo,
él comete una ofensa;

Como los Dioses del Cielo, en la
tierra los Reyes
Establecen también soberanas
leyes;
Comparten por igual lo que el
mundo encierra:
Los Dioses son Reyes del Cielo,
Los Reyes, Dioses de la Tierra.
De un parpadeo Júpiter hace a los
astros mover, y nuestros Príncipes
sobre nosotros tienen el mismo
poder;
A la grandeza de los Dioses
Su grandeza se imagina,
Como al querer de los Dioses
Su querer se estima".

- Duxis: "Es preciso obedecerles, si su
mandato imita el de los Dioses
Que todo lo hacen sensato".
- Syllar: "Es demasiado temeroso indagar su
secreto,
Corresponde a los Reyes decirlo,
y a nosotros hacerle concreto.
Si ha gobernado mal, el homicidio
cometido
Caerá sobre su cabeza, y nos será
remitido;
El deber ignorante devuelve un
alma inocente".
- Deuxis: "Pero conociendo el mal, es preciso
que lo consiente, ¿ignorando el
deber? ¿no ves que condena al
inocente a una muerte peor que la

que podría engendrar el mismo infierno?”.

-Syllar: “Sabes que un servidor a su amo debe obedecer. Considerando de cerca el honor y el derecho, sin duda todo el mundo aquí nos va a reprender; Pero estamos forzados, el Príncipe hace hacer, Es preciso obedecerle, es nuestro menester”.

El escritor se erige en adversario del régimen autoritario. El debe pagar ejemplarmente. Pero sus tormentos y su muerte no ponen ningún término al contagio de la disputa. Ni el tratamiento inicuo que se le asignó, ni la condena a Galileo reducen al silencio a las conciencias libres. Escritores y sabios, filósofos, poetas, exégetas, astrónomos o físicos, vuelven a enarbolar la antorcha.

Que se represente en espíritu, si se puede, la revolución más grande que haya trastornado nunca antes a la humanidad. La herencia aristotélica, que abarcaba todo el campo del saber (Física, Metafísica, Cosmología, Ciencia del lenguaje y Poética...) se derrumba. Los signos se invierten. Pronto se hará evidente que el geocentrismo y el antropocentrismo no han sido más que ilusiones pomposas; y la lectura obsoleta de la Biblia a la luz de las categorías aristotélicas es ya obsoleta. Ahora los libertinos se erigen, más que todos los otros, en portadores de ese nuevo mensaje del hombre y del universo. Contradicen al

aparato intelectual sobre el cual reposa la justificación de las estructuras sociales de Francia en el siglo XVII, y derriban las bases mismas del sistema monárquico existente, cristianos o no, monárquicos o no, a pesar de él, a pesar de ellos. Reclaman, como Deuxis, el derecho de juzgar conscientemente; se les responde, como Syllar, que es preciso obedecer y callarse.

Pero ellos no se callarán. Muchos andarán con rodeos, jugarán a la antífrasis o a la preterición; otros, más audaces o más inconscientes irán al grano, dirán abiertamente e incluso escribirán lo que piensan. No les faltarán las ocasiones, ya que la evolución de la monarquía hacia el absolutismo no se produce sin protestas ni manifestaciones. La **Remonstrances** (amonestaciones) del Parlamento en 1615, sentidas como un ataque a la autoridad del Rey, las resistencias de los feudales a las empresas de Richelieu, la interminable lucha entre el Parlamento y el Rey, con las alternancias de victorias y de derrotas (la deliberación del 28 de noviembre de 1631 en el caso del Parlamento, o en el caso de Luis XIII el golpe del 21 de febrero de 1640 por ejemplo) significan que nobles y burgueses se impacientan por lo que ellos no están lejos de denunciar como un despotismo que empieza a mermar los privilegios adquiridos por la sangre y la espada de unos, o prohíbe el aumento de las libertades y de las ventajas merecidas por los otros en el trabajo, los negocios y la administración de los cargos. Lo que se niega es el derecho de asociación en el

poder real, o de control de su ejercicio. Una prueba, entre otras, de esta soledad altiva y apabullante: las *lettres de cachet*, aparecidas hacia 1560 cuyo objetivo es acelerar la ejecución de las órdenes reales (su campo de aplicación es pues ilimitado y no sólo le conciernen los hechos de encarcelamiento en la Bastilla), se multiplican en tiempos de Richelieu; esta frecuencia confirma la desaparición del legislativo y la confusión del ejecutivo y del judicial.

Richelieu debió soportar las feroces coplas de la *La Miliade*, pero lo más duro todavía estaba por venir, y vendrá contra Mazarine. Atacar al primer ministro, no es solamente, como se ha dicho muy a menudo, exigir el regreso al antiguo sistema monárquico por espíritu de conservadurismo o desear expresamente que el Rey que ostenta el poder reine absolutamente; es, más bien, una protesta contra una falta grave a una de las leyes fundamentales:

“El mandato soberano es singular de tal manera que no es comunicable a nadie” (Le Bret); equivale pues a reprochar al Rey un verdadero abuso de poder, buscar la manera

de encerrarlo en el marco estricto de una práctica constitucional que limite su soberanía. Por medio de Richelieu y Mazarino, la acción

se dirige, sin duda alguna, en contra de cierta práctica del poder real. Sometido a los imperativos de la razón, de la prudencia y de las virtudes cristianas, el Príncipe de Guez de Balzac no deja de imponer límites; pero este rey antimaquiavélico no tiene más ni menos poder que el monarca ideal del cual surge la imagen de los discursos de los Parlamentos o de las Mazarinadas. El libertinaje antiabsolutista no está aislado.

Omer Talon, Abogado General del Rey, expresa un sentimiento ampliamente extendido cuando, el 15 de enero de 1648, ante el Rey en persona, quien llegó al

Parlamenteo para hacer registrar unos edictos fiscales, se atreve a exclamar:

“Podemos decir a Vuestra Majestad que esas victorias no disminuyen en nada la miseria de sus pueblos, que hay Provincias enteras donde no se alimentan más que de un pedazo de pan de avena y de salvado... Todas las Provincias están empobrecidas y agotadas por suministrar el lujo a París, o más bien, a algunos

**PARTIENDO DE LA DEFENSA DE
LOS INTERESES DE CASTA, LOS
PARLAMENTARIOS SON
RÁPIDAMENTE OBLIGADOS A
TOMAR EN CUENTA
REIVINDICACIONES DE LA
COLECTIVIDAD NACIONAL Y A
PONER EN EL CORAZÓN DEL
CONTRATO POLÍTICO FRANCÉS LO
QUE SE CONSTITUYE EN LA
EXIGENCIA PRINCIPAL Y EL
FUNDAMENTO DE UNA POLÍTICA
LIBERTINA: EL RECONOCIMIENTO
ABSOLUTO DE LA LIBERTAD
INDIVIDUAL.**

particulares: se les han hecho imposiciones y alzas sobre todas las cosas que se pueda imaginar; no les queda más, Sire, a vuestros súbditos, que sus almas, las que si hubiesen sido venales, hace mucho tiempo que se les habría puesto en subasta... Este gobierno despótico y soberano sería bueno entre los escitas, los bárbaros y los pueblos lejanos y septentrionales que solamente tienen de humanos el rostro. Pero en Francia que ha sido siempre el país más civilizado del mundo, los pueblos siempre han afirmado el hecho de haber nacido libres y de vivir como verdaderos franceses; sin embargo, se ven tratados como esclavos y forzados..." (1).

El 6 de abril de 1648, es Mathieu Molé, Primer Presidente del Parlamento, quien ante el Rey y la Reina, en el Palacio Real, pronuncia un discurso de "remonstrances" en el que opone la "república ideal" donde "Cada uno se dedica a lo suyo, los más poderosos preferían el bienestar del Estado a su interés particular, y los de menor condición sólo hacían gala de su obediencia; el combate se daba entre el amor del Soberano para los pueblos y la pasión de los súbditos por su Príncipe, a la situación presente de Francia: "se sabe demasiado... el extremo de los sufrimientos del pueblo", y prosigue:

"¿No siente cada uno, según su condición, ese peso insoportable de las cargas del Estado?, ¿No se conoce con demasiada certeza el exceso de los impuestos que se recaudan por todo el Reino, cuáles estragos, cuáles violencias se

cometen en la exacción?... Esas voces plañideras resuenan por todas partes y gritan muy alto que después de haber pagado cien millones de más en cuatro años, ellos creen haber cumplido con lo que deben a su Príncipe y a su Patria..."

Más interesante aún, unos párrafos más adelante, Molé plantea claramente la cuestión del derecho de crítica y de control de la legislación real, y defiende el principio de un poder de enmienda por parte del cuerpo parlamentario; la monarquía lo habría consentido, era el fin del ascenso absolutista.

"Los Reyes predecesores entraban en su Parlamento para escuchar allí las justas causas por las cuales él no podía permitir la verificación de la ley propuesta; y como ellos no tenían más objetivo que la justicia, también sometían libremente sus voluntades; no consideraban que el retraso en la ejecución de esas leyes, o el cambio que se efectuara sobre un edicto, fuera una empresa sobre su poder; éste se mantenía con más majestad, ya que las leyes así resueltas eran ejecutadas sin contradicción. Podemos decir con un poco de tristeza que esta presencia en este lugar tan augusto, esta acción en esta sesión, no es más que la imagen del orden público que se defendía en otro tiempo.

En cuanto a lo particular de los edictos, tan en el medio de los efectos de esta marca de poder absoluto, la justicia debe brillar, si queda algún lugar para las justas consideraciones

reconocidas como verdaderas, la Compañía prevé que vuestra Majestad se dedicará pronto a revocarlas, como se lo suplicamos muy humildemente" (2).

Es además el Parlamento el que, en el dominio judicial (evidentemente indisociable del campo del ejercicio del ejecutivo en esta época) obtiene el resultado más espectacular. En respuesta al *Arrêt d'Union* del 13 de mayo de 1648, Ana de Austria y Mazarino se ven constreñidos a renunciar a toda práctica arbitraria y abusiva, en particular la de las *lettres de cachet* y a reconocer en un acto oficial, la *Déclaration du Roi* del 22 de octubre de 1648.

"Deseamos también que todos nuestros súbditos, cualesquiera que sean su calidad y condición, solamente sean tratados criminalmente en el futuro, según las formas prescritas por las leyes y Ordenanzas de nuestro Reino; y no por Comisarios y Jueces escogidos; y que la Ordenanza del Rey Luis Once(XI), del mes de octubre de mil cuatrocientos sesenta y siete, sea cumplida y observada según la forma y tenor y que se interprete y ejecute; que ninguno de nuestros oficiales de las Cortes Soberanas y otras pueda ser perturbado ni molestado en el ejercicio y función de su cargo, por *lettre de Cachet* o de cualquier manera que sea: todo en conformidad con dichas Ordenanzas y sus Privilegios".

Dicho de otra manera, partiendo de la defensa de los intereses de casta, los parlamentarios son rápidamente obligados a tomar en cuenta

reivindicaciones de la colectividad nacional y a poner en el corazón del contrato político francés lo que se constituye en la exigencia principal y el fundamento de una política libertina: el reconocimiento absoluto de la libertad individual.

En el fondo, Gui Patin no reclama nada distinto; pero lo reclama. Amigo de Naudé, se opone a él enérgicamente en el momento de la Fronda. Tanto como Naudé toma partido por Mazarino; el burgués parisiense que es Patin execra e infama al ministro, "bribón extranjero, saltinbamqui, comediante... ¡un italiano que sólo está bueno para ser castrado y colgado!..." (carta a Spon, del 13 de febrero de 1649). Casi no esconde su desprecio por la Reina Regente; es suficiente con leer por ejemplo, en cuáles términos habla de sus relaciones con Mazarino:

"Solamente existe el Mazarino que ella no quiere dejar ir; tan fuertemente lo ama y con un amor que supera el conyugal, y es el Diablo (carta a Spon del 13 de marzo de 1649).

¿Política de clase? El no tiene ni el culto ni la mística de la realeza. Aspirará, por amor a la paz y sentido del interés nacional, al regreso del Rey: pero durante todo el tiempo del conflicto, es del partido de los Fronderos, utiliza en sus cartas el "Nosotros" que incluye en la colectividad de los parisienses revoltosos, todo esto sabiendo muy bien que ataca de esta manera el principio mismo de la omnipotencia monárquica.

"En mi caso particular, yo... soy buen servidor del Rey; pero si atacan mi casa, haré como lo otros, me defenderé tanto como pueda" (carta a Spon del 8 de enero de 1649).

Aprueba la audacia y la justa severidad de las "arengas" de Moléy de Talon en su lucha contra la arbitrariedad monárquica. No tiene más que elogios para Monsieur de Nicolai, primer presidente de la **Chambre des Comptes**:

"Monsieur de Nicolai ha hecho una muy buena arenga contra la Reina, tocando su regencia y las leyes del bien reinar..." (Spon, el 20 de agosto de 1649).

Finalmente declara **La Lettre d'Avis à Messieurs du Parlement de Paris**, una de las mejores mazarinadas. Ahora bien **La Lettre d'Avis** es un documento muy interesante.

En efecto, el autor de la **Lettre** plantea allí, en términos muy simples y muy enérgicos, el fundamento mismo del debate sobre el absolutismo tal cual es vivido por los contemporáneos.

"Se publicó por todas partes que el Rey tiene el derecho de vida y de muerte sobre sus súbditos, que nuestras vidas y nuestros bienes le pertenecen, y que él puede disponer de ellos como bien le plazca siendo el dueño soberano. Es cierto que los súbditos están obligados naturalmente a emplear sus vidas y sus bienes para el servicio de su Príncipe; pero hay mucha diferencia entre estas dos

proposiciones: el Príncipe puede tomar y disponer de nuestras vidas y de nuestros bienes como le plazca; y debemos emplear vidas y bienes para el Príncipe. La primera supone un poder despótico y señorial; y la segunda, una sujeción en el súbdito que lo obliga a servir a su Príncipe en detrimento de su sangre y de sus bienes, cuando la necesidad es grande. Francia nunca ha tenido un gobierno despótico sino desde hace treinta años..."

El alega, incluso por medio de un breve histórico, la legitimidad de la recaudación de impuesto: la Reina debería enseñarle al Rey.

"Que los impuestos que se elevan hoy a sumas tan excesivas no se le deben de ninguna manera según las leyes del Reino, y que sus Reyes predecesores solamente los han recaudado por la violencia o por la tolerancia".

Aboga entonces por la restitución de las libertades perdidas: es preciso que la realeza deje de reducir los derechos de los pueblos y de intentar esclavizarlos:

"Con lo cual hace treinta años que ellos están bajo una tiranía, y que ven avecinarse otros treinta o más, ¿les será preciso estar aún peor? ¿Qué decisión deben ellos tomar?"

Su conclusión no es menos categórica:

"¡Oh qué perniciosa política la de incitar a los Reyes a hacer todo lo que pueden en vez de lo que deben, y qué desconocimiento de los fundamentos de una Monarquía Real el

querer hacer pasar una autoridad sin límites por legítima!

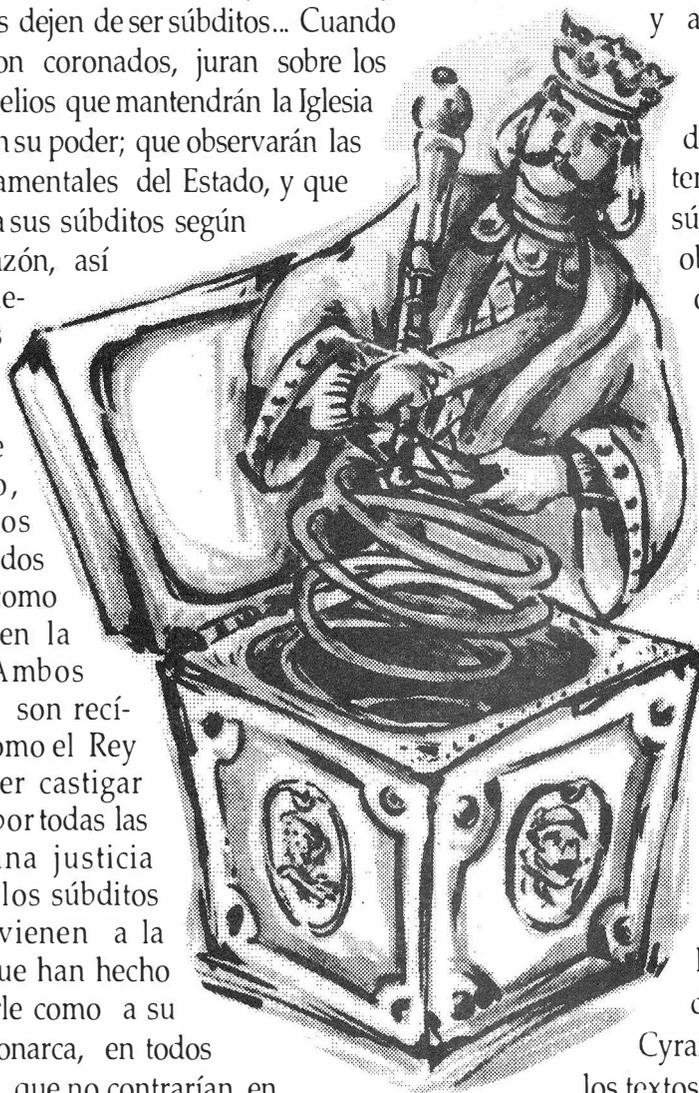
Ya que además de esta manera no habría ninguna diferencia entre un rey y un tirano, tomando incluso la palabra en su más odiosa significación, es seguro para quienquiera que la examine de cerca, que desde que un rey abuse del poder que Dios le da en su calidad y que contraviene a su deber, deja de ser rey y los súbditos dejan de ser súbditos... Cuando los Reyes son coronados, juran sobre los santos evangelios que mantendrán la Iglesia de su Dios en su poder; que observarán las leyes fundamentales del Estado, y que protegerán a sus súbditos según Dios y la razón, así como los buenos reyes deben hacerlo; y mediante este juramento, los pueblos están obligados a servirles como a Dioses en la tierra... Ambos juramentos son recíprocos; y como el Rey puede hacer castigar justamente por todas las vías de una justicia rigurosa a los súbditos que contravienen a la promesa que han hecho de obedecerle como a su legítimo monarca, en todos los artículos que no contrarían en

nada los derechos fundamentales que he planteado, de la misma manera los súbditos están exentos de obedecer cuando los Reyes violan su promesa...

Nada de eso es dificultoso; y es necesario concluir que lo mismo ocurre con la tercera circunstancia del juramento, que si los Reyes no protegen a sus súbditos según el derecho y la razón, conforme a las leyes de Dios

y a las Ordenanzas de los Estados que las Cortes Soberanas están obligadas a hacer cumplir, como teniéndolas en depósito, los súbditos están exentos de obedecer; es más, si son oprimidos injustamente y con una violencia tiránica que no es compatible con la Monarquía Real, donde los súbditos se obligan a sus reyes para ser protegidos por éstos contra quienes pudieran perturbar su tranquilidad; de tal manera que si ellos mismos la perturban, dejan de ser Reyes, y los súbditos de ser súbditos".

Pero el arquetipo mismo del libertino antiabsolutista de la primera mitad del siglo, es, evidentemente, Cyrano de Bergerac, en todos los textos (3), quien se constituye,



con una notable coherencia, en una verdadera política libertina. Cyrano es un modelo por varias razones. Y primero por su origen social: burgués parisiense con pretensiones aristocráticas, y unido desde 1640 al clan de los Conti, hijo de un rentista que acababa de morir y cuya herencia soportó todas las operaciones de reducciones de las rentas; vinculado por su familia con el medio parlamentario, encarna varias categorías de descontento. Por otra parte, en el origen de su oposición, encontramos igualmente una voluntad filosófica: el rechazo de toda "Autoridad", como se decía entonces, es decir, de toda sujeción intelectual o moral nacida de la aceptación de verdades establecidas por predecesores venerados y cuya palabra jamás debe ser puesta en duda. Es ya, si se quiere, la actitud de Descartes.

"No me someto a la autoridad de nadie, si ella no está acompañada de razón, o si no viene de Dios, porque Dios, él solo, debe ser creído por lo que dice y porque él lo dice. Ni el nombre de Aristóteles, más sabio que yo, ni el de Sócrates me persuaden si mi juicio no está convencido de la razón de lo que dicen... No abracemos entonces de ninguna manera una opinión porque muchos la profesan, o porque es el pensamiento de un gran filósofo, sino solamente porque vemos más apariencia de verdad en lo que es así y no de otra manera" (Carta contra los Hechiceros).

Extiende este rechazo de lo arbitrario al campo político. La lectura de sus

Mazarinadas nos convencen de ello (4). Al lector que se preocupa de no detenerse en los trazos de polémica y de invectiva personal, se le aparece el autor fundamentándose simultáneamente sobre una crítica de la evolución actual de la monarquía y bosqueja una teoría de las relaciones de poder. En efecto, a su manera de ver, la responsabilidad principal de la crisis que desgarró a Francia reside en una perversión del funcionamiento tradicional de las instituciones, que había establecido una especie de equilibrio entre las fuerzas políticas y sociales: aprovechándose de la minoría del Rey, Mazarino concentró entre sus manos todo poder de decisión, sacando del juego al Clero, eliminando -por la fuerza si es necesario- a los príncipes y la nobleza, reduciendo el Tercer Estado, en el cuerpo mismo del Parlamento que es uno de sus órganos más representativos, a la obediencia absoluta; ya no queda ni derecho de control ni contrapoderes, mientras que de los tres términos del adagio fundamental, siendo violada la "fe" y transgredida la "ley", solamente subsiste el "rey", de quien el ministro usurpó la situación privilegiada. Frente a un ejecutivo doblemente ilegítimo, la revuelta no sólo es excusable, sino necesaria.

"Hemos considerado que estaba en juego el interés del soberano y la salvación de su pueblo en el hecho de oponerse abiertamente a los golpes que no podemos evitar más que con un milagro" (Le Conseiller fidèle).

Rápidamente se hace evidente lo que va a distinguir a Cyrano de un Naudé o de un Sorbière, y es que él pretende ser antimaquavelista y más consecuente en la aplicación política de sus principios filosóficos: llega incluso a desear la instalación de un Estado en el que, a la manera de Platón, los "filósofos" inspiraban la conducta recta y generosa.

"Aquí no comprendo a esos filósofos que hablan de la Política como ciertos médicos hablan de las plantas cuyos nombres saben sin conocer su virtud, escucho a esos verdaderos sabios en quienes el corazón concuerda con la lengua, que razonan y ejecutan, que se hacen admirar en el combate tanto como en el Consejo, que penetran en los intereses de nuestros vecinos y en los nuestros, en quienes la virtud no debe nada al nacimiento y a la fortuna, que prevén los peligros y los previenen, que construyen su Política sobre la Moral sin nunca alejarla del Evangelio" (Le Conseiller fidèle).

La jerarquía social tradicional sería substituída por una jerarquía fundada sobre el mérito intelectual y la acuidad de la conciencia: en la cima, no estaría el mejor nacido, sino el más capaz.

Y sin embargo, no hay nada absolutamente republicano en esos textos de 1649. Aún no ha llegado el momento en el que el sentimiento de la desigualdad y la revuelta contra lo arbitrario puedan conducir a una nueva apelación del principio monárquico

mismo. La república ateniense surge a veces como un ideal lejano, un objeto de ensoñación, pero jamás como un modelo para reproducir. En realidad, Cyrano procede a una racionalización del sistema monárquico, al mismo tiempo que le insufla una inspiración humanitaria e igualitaria. Se le ve, por ejemplo en *Les Remonstrances des Trois Etats*, reproducir el aparato de Estado tradicional: el Rey y los tres Ordenes; pero esto no lo hace sin grandes y fundamentales reservas.

En efecto, el personaje del Rey, tal como aparece en las *Mazarinadas* de Cyrano, si sigue siendo un personaje aparte, "persona sagrada", dice él en *Le Gazetier*, diferente en naturaleza y en poder a cualquier otro de sus súbditos, dueño de mandar y de organizar, de exigir obediencia y lealtad, de ejercer la justicia, de arreglar la política interior y la política exterior, en realidad ve su poder bastante limitado. Cyrano retoma por su cuenta, el análisis del principio monárquico definido por las "leyes fundamentales", y más que todo en la perspectiva de un Loyseau (*Traité des Seigneuries*) cuya influencia sobre los parlamentarios parisienses fue considerable durante mucho tiempo:

- Siendo inalienable el poder real, el poder de Richelieu y sobre todo el de Mazarino constituyeron perversiones del sistema y crímenes contra el espíritu de las constituciones;

- Todo reino reposa sobre la necesidad del consenso nacional; luego el Rey solamente puede propender al bien del país y no tiene el derecho de apoyarse en "la violencia", ni en "el miedo", ni en "la barbarie".
- Debe existir entre el Rey y sus súbditos una especie de contrato moral que los una para lo mejor y establezca entre ellos relaciones de reciprocidad que preserven "esa unión, o mejor, esa unidad de la clemencia de los soberanos y del amor de los súbditos" en las situaciones difíciles, y permita en todo tiempo la consolidación de relaciones de tipo familiar; pero "si es verdad que un Rey sea en su Estado lo que es un padre en su familia, y que los pueblos sean a los Reyes lo que los hijos son a sus padre, ¿no es creíble que la Escritura que prohíbe a los padres irritar a quienes les son sus deudores de la vida, haga la misma prohibición a los reyes a los que les deben obediencia?" (Le Gazettier).
- Dicho de otra manera, la realidad del derecho divino de la monarquía lleva en sí misma la condena del absolutismo, ejercicio solitario y egoísta del poder real: el monarca francés no hace lo que quiere, su función tiene un fuero no personal sino colectivo;
- Además si el autor de las **Remonstrances** mantiene la existencia de dos Ordenes privilegiados, no es por gusto de la

convención; además de que el Clero y la Nobleza deben justificar su supervivencia por medio de actividades cuyo ejercicio sea provechoso al conjunto de la nación, juegan un papel esencial con el cuerpo de los Parlamentos controlados el poder real, imponiéndole límites, constituyendo verdaderos contrapoderes; el Clero confina al Rey a un estrechísimo marco de gobierno regido por la moral y la religión: en todo Estado "la Religión que se ejerce explica lo que un príncipe debe evitar y lo que debe seguir" (Le Gazettier); en cuanto a la Nobleza, cuya primera virtud sería la generosidad, tiene la triple función de dar ejemplo de abnegación en tiempos de paz como en tiempos de guerra, mantener el orden del cual el Rey mismo es el primer funcionario, y, asociada con los príncipes, velar para que el Rey no falte jamás a sus deberes.

Finalmente, en lo más bajo de la escala, el pueblo. Es en este capítulo donde Cyrano muestra probablemente más originalidad. Ante todo, se distingue de los teóricos políticos tradicionales, incluso liberales, por su definición del Tercer Estado. En efecto, mientras que en Gerson o en los calvinistas franceses, los célebres "**monarchomaques**", François Hotman, Théodore de Bèze, Hubert Languet, Philippe du Plessis-Mornay, quienes han combatido al príncipe de la monarquía absoluta, la noción de "pueblo" reenvía a su élite civilizada y burguesa y que un Turquet

de Mayerne, en *La Monarchie aristodémocratique ou le gouvernement composé de trois formes de légitimes Républiques* (París, 1611), manifiesta a la vez una voluntad de poner límites al poder real y un menosprecio total por la plebe que le hace temer toda instauración de "Estado popular"; Cyrano toma la fuerza de su demostración de una ampliación de la noción de "pueblo" que abarca la totalidad de la masa popular. El "pueblo" es el conjunto de todos los humildes que trabajan, y en particular los campesinos.

En la misma ocasión se produce en la jerarquía social un verdadero revolcón. El sistema monárquico tal como lo reconstituye el autor de la *Remonstrance du Peuple* plantea la primacía absoluta del grupo más numeroso de la nación, no solamente por la cantidad, sino porque sin él los otros no son nada. El pueblo trabaja y, en una sociedad donde la "nobleza" consiste en no hacer nada y en el no-hacer, esta actividad laboriosa provoca y justifica una situación de subordinación. No obstante, por su trabajo, el pueblo es el único de los elementos que constituyen la nación creadora y productiva; él subviene a las necesidades de todos; alimenta, enriquece, desarrolla; es la sangre, la energía, el principio motor. Su capacidad de producir lo hace indispensable y funda una supremacía económica a la que no le faltará su traducción política, con tal que se efectúe la toma de conciencia de las relaciones de fuerza.

"Aunque seamos los últimos en orden, no debemos sin embargo serlo en naturaleza, ya que, de alguna manera, es por nuestros medios que los reyes subsisten, y que su grandeza, según el Sabio, no puede ser mejor representada que por la de sus pueblos... Los Reyes son llamados así en relación con sus súbditos, quienes hacemos la más grande y la mejor parte, aunque no hagamos la más noble".

Por una parte, pues, el único sistema monárquico viable es aquel en el cual el Rey y los Ordenes actúan en cabal complementariedad y solidaridad sin que jamás el crecimiento o, por el contrario, el debilitamiento de uno de los elementos constitutivos del régimen venga a destruir el equilibrio frágil que se creó a lo largo de las generaciones y gracias a la experiencia adquirida. Por otra parte, Cyrano fundamenta su reflexión política sobre una cierta filosofía del hombre, y en particular, sobre una visión igualitaria de la humanidad. Sucede que el modelo aristocrático al cual él parecía estar tan adherido, desaparece. "Nuestra condición es una, escribe al comienzo de *Gazettier Des-Interressé*; solamente la virtud nos distingue, y la nobleza no puede haber sido siempre vieja". Con un tono revoltoso, Séjanus, un personaje de *La Mort d'Agrippine* había hecho una proclamación análoga, reivindicación trágica de libertad y de igualdad rara en la época:

"Mi sangre no es en nada real, pero el heredero de un Rey, ¿tiene acaso un rostro

hecho de otra materia que la mía?

Aunque un techo de paja haya cubierto mi nacimiento, y un palacio de mármol haya albergado su infancia.

Que él naciera de un gran Rey y yo de un simple pastor, su sangre al lado de la mía ¿es de otro color?

Mi nombre estaría en la fila de los héroes de renombre si mis predecesores hubieran saqueado a Roma:

Pero soy mirado como un don nadie, porque mis predecesores se llamaban gente de bien.

Un César sin embargo no tiene casi buena vista.

Los diez grados de su cabeza limitan el horizonte, sólo sabría él remontar al máximo sus ojos.

Desde su cuna hasta diez antepasados.

Pero yo retrocedo a las cabañas de Roma

Y desde Séjanus hasta el primer hombre;

Sin estar limitado allá ni por el número ni por la elección,

Por cuatro dictadores, encuentro allí cien reyes". (II, 4).

Aún en *El Otro Mundo*, donde el viajero del Espacio se hace dar la lección por unos personajes de encuentro, se diseña un pensamiento político. Si la luna es

monárquica, el Rey allíno ejerce más que un poder difuso (los clérigos parecen más influyentes), y los Selenitas tienen una conciencia aguda de los peligros de un ejercicio solitario y absoluto del ejecutivo: desafortunadamente la guerra no está allí proscrita, pero es reglamentada y nunca depende de la buena o mala voluntad de los reyes, mientras que en la tierra:

"Y mientras que ellos le hacen quebrar la cabeza a más de cuatro millones de hombre más valiosos que ellos, están en su gabinete burlándose de las circunstancias de la masacre de esos curiosos. Pero me equivoco al censurar así el temple de nuestros valientes súbditos; hacen bien en morir por su patria; el asunto es importante, porque se trata de ser el vasallo de un rey que luce una gorguera o del que lleva alzacuello".

De esta manera, la ficción novelesca denuncia signos exteriores y prácticas que corresponden al mismo número de abusos de la monarquía absoluta. Pero en el sol, en el reino de los pájaros, es ese mismo tipo de monarquía la que se encuentra cruelmente repudiada por uno de los pájaros:

"Fuimos interrumpidos por la llegada de un águila que se vino a posar entre las ramas de un árbol bastante próximo al mío. Quise levantarme para ponerme de rodillas ante ella, creyendo que era el Rey, si mi pájaro con su pata no me hubiera contenido.

¿Pensaba usted pues, me dijo ella, que esa gran águila fuera nuestro soberano? Es una

imaginación de ustedes los demás hombres que porque dejan mandar a los más grandes, a los más fuertes y a los más crueles de entre sus compañeros, tontamente han creído, juzgando por ustedes todas las cosas, que el águila nos debía mandar.

Pero nuestra política es bien distinta; porque nosotros escogemos por Reyes a los más débiles, los más dulces y los más pacíficos; aun así los cambiamos cada seis meses; y los tomamos débiles, con el fin de que el más pequeño, a quien ellos hubieran cometido algún agravio, se pueda vengar. Lo escogemos dulce, con el fin de que no odie ni se haga odiar de nadie; y queremos que sea de un temperamento pacífico, para evitar la guerra, canal de todas las injusticias.

Cada semana convida a las reuniones donde todo el mundo es recibido para quejarse de él. Aunque sólo hayan siquiera tres pájaros insatisfechos con su gobierno, es relevado de su cargo y se procede a una nueva elección.

Durante la jornada que duran estas reuniones, nuestro rey es subido a lo alto de un gran tejo, sobre el borde de un estanque, amarrado de patas y alas. Todos los pájaros, uno tras otro, pasan delante de él; y si alguno lo sabe culpable del último suplicio, lo puede arrojar al agua".

Esterey frágil, revocable, condenable, elegido para el más breve de los reinados, presentado como un rey ideal, es la antítesis misma del monarca francés tal como tiende a definirse en esta época; el cuadro de sus relaciones con los súbditos que lo escogen, tiene sin duda el carácter excesivo de la descripción polémica; pero menos que describir algún reinado utópico, Cyrano critica, por contraste, las consecuencias detestables del absolutismo. En "Otro Mundo", que a menudo simboliza a Francia, el viajero intersidereal, víctima del fanatismo en la tierra y en el cielo, arrojado aquí a una prisión y amenazado allá con la hoguera, no lucha más que por la preservación del bien último, aquel sin el cual el

hombre ya no es y del que todos los regímenes totalitarios buscan despojarlo: la libertad de sí. Tal reducción de la reflexión política a su más simple problemática supone una especie de desesperanza con respecto al régimen.

Es sorprendente la afinidad del diagnóstico de Cyrano con el de Montesquieu en *L'Esprit des Lois* (VIII, 6) preguntándose acerca de los mecanismos "De la corrupción del principio de la monarquía", y en primer lugar sobre las consecuencias de la supresión de los "privilegios" y de las "franquicias" que conduce al absolutismo despótico por

**ENTRE CYRANO Y MONTESQUIEU,
VERSALLES Y LUIS XIV VINIERON A
JUSTIFICAR LAS APREHENSIONES DEL
ANÁLISIS POLÍTICO. ES VERDAD QUE
SERÁ NECESARIO MUCHO TIEMPO
PARA QUE SE CONVIERTA EN
REALIDAD EL SUEÑO DE UNA
RECONCILIACIÓN ENTRE RAZÓN Y
RAZÓN DE ESTADO**

hiperconcentración del poder, sin que subsistan contrapesos ni frenos.

“Como las democracias desaparecen cuando el pueblo despoje de sus funciones al Senado, a los magistrados y a los jueces, las monarquías se corrompen cuando se suprimen poco a poco las prerrogativas de las Instituciones o los privilegios de las ciudades...

La monarquía se pierde cuando un príncipe cree que muestra más su poder cambiando el orden de las cosas que siguiéndolo; cuando él suprime las funciones naturales de unos para dárselas arbitrariamente a otros, y cuando está más enamorado de sus fantasías que de sus voluntades.

La monarquía se pierde cuando el príncipe lo reduce todo únicamente a él, hace venir el Estado a su capital, la capital a su corte, y la corte a su única persona.

En fin, ella se pierde cuando un príncipe desconoce su autoridad, su situación, el amor de sus pueblos; y cuando él no siente que un monarca debe considerarse seguro, como un déspota debe creerse en peligro”.

Entre Cyrano y Montesquieu, Versalles y Luis XIV vinieron a justificar las aprehensiones del análisis político. Es verdad que será necesario mucho tiempo para que se convierta en realidad el sueño de una reconciliación entre razón y razón de Estado.

NOTAS

1. Arenga hecha contra el Rey por Monsieur Talon, su abogado general en el Parlamento de París, París, François Denoël, 1649.
2. Memorias de Monsieur Molé, París, J. Renouard, 1856. Tomo III, p. 209 y pássim.
3. Cyrano de Bergerac. Obras Completas. París, Belin, 1977.
4. Se le puede atribuir con toda seguridad siete Mazarinadas, que están entre las mejores del género: Carta de Consolación enviada a Madame de Chastillon con motivo de la muerte de Monsieur de Chastillon: Carta de Consolación enviada a Madame la duquesa de Rohan con motivo de la muerte de Monsieur el duque de Rohan, su hijo, apodado Tancredo: un oema burlesco, **El Ministro de Estado arruinado**; y cuatro libelos en prosa, **Le Gazettier Desinteressé**, **La Sybille Moderne ou l'Oracle de Temps**, **Le Conseiller Fidèle**, y las **Remonstrances des Trois Etats, à la Reyne, pour la paix**.

Prévot, Jacques. "La Raison contre L'état" en: Méchoulon, Henry (ed). L'état baroque 1610-1625. París: Librairie Philosophique J. Urin, 1985